



Archivo General
de la Nación



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

*"Un archivo que dialoga
con los territorios"*

2023-2026

Archivo General de la Nación
Jorge Palacios Preciado

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URIBE

Oficina Asesora de Planeación
Octubre de 2024



Presidente de la República de Colombia

JUAN DAVID CORREA ULLOA

Ministro de Cultura

FRANCISCO JAVIER FLÓREZ BOLÍVAR

Director General del Archivo General de la Nación

Relatores del documento

YANINA ROSA ARRIETA LEOTTAU

Secretaría General

MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMIREZ

Oficina Asesora Jurídica

JUAN MANUEL MANRIQUE RAMIREZ

Oficina de Control Interno

GLORIA FERNANDA AMADOR VIDAL

Oficina Asesora de Planeación

YENNI MARCELA GASCA MUETE

Subdirección de Política y Normativa Archivística

LAURA SANCHEZ ALVARADO

Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental

ADELA DEL PILAR DIAZ ACUÑA

Subdirección de Transformación Digital e Innovación Archivística

LUZ DORA ARIZA LOPEZ

Subdirección del Sistema Nacional de Archivos

GLORIBEL LUCIA RODRIGUEZ CARRASCO

Subdirección de Archivos de Entidades Liquidadas

PAULA CAROLINA VILLAMIZAR PENILLA

Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos

IGNACIO MANUEL EPINAYU PUSHAINA

Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control

PAULA ANDREA RUIZ VENTO

Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación

Archivo General de la Nación 2024

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	5
2.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 – 2026 VIGENTE.....	6
3.	RESULTADOS PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	7
3.1.	Resultados 2023 (a corte del 31 de diciembre de 2023)	7
3.2.	Resultados año 2024 (a corte del 29 de febrero de 2024).....	9
4.	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PEI 2023 - 2026	11
4.1.	Meta 1	11
4.2.	Meta 2	13
4.3.	Meta 3	14
4.4.	Meta 4	14
4.5.	Meta 5	16
4.6.	Meta 6	17
4.7.	Meta 7	18
4.8.	Meta 8	19
4.9.	Meta 9	21
4.10.	Meta 10	23
4.11.	Meta 11	25
4.12.	Meta 12	26
4.13.	Meta 13	28
4.14.	Meta 14	28
4.15.	Meta 15	30
5.	CONSOLIDACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIÓN PEI 2023 - 2026.....	32

INTRODUCCIÓN

Desde su creación, el Archivo General de la Nación – AGN, entidad adscrita al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (Decreto 1746 de 2003), tiene la misión de “liderar la política de archivo y gestión documental, coordinar el Sistema Nacional de Archivos, la Red Nacional de Archivos, conservando el patrimonio documental, salvaguardando los derechos ciudadanos y el acceso a la información pública; así como, el mejoramiento en la eficiencia de la gestión y la lucha contra la corrupción”.

La misionalidad y las funciones otorgadas por la ley conciben a un AGN presente en el territorio nacional para conservar el patrimonio documental del país. Para hacer realidad las funciones, cada cuatro años, el AGN construye un Plan Estratégico Institucional (PEI AGN), que traza la ruta del Archivo General de la Nación en periodos de corto, mediano y largo plazo.

Con el cambio de nombre del Ministerio de Cultura a Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes llevado a cabo por el Gobierno de Gustavo Petro, también operó una transformación en la concepción de la cultura. Ahora no se habla de una sola sino de múltiples culturas, el nuevo enfoque rescata la importancia de los saberes y las memorias tradicionalmente excluidas de lo que se ha denominado cultura nacional y se introduce el concepto de “territorios bioculturales” con el fin de destacar la relación entre el ambiente y las culturas.

El tránsito hacia las culturas, las memorias y los saberes hecho por el Ministerio marcó un derrotero para las entidades adscritas. En el caso del AGN, la nueva visión significa su territorialización y acercamiento a esos lugares tradicionalmente excluidos del país, no solo para preservar el patrimonio documental o las memorias, sino para contribuir a reducir las brechas sociales y culturales. De allí surge el principio de “Un archivo que dialoga con la territorios”.

La nueva apuesta significaba que el PEI AGN 2023 – 2026, que había sido formulado antes de este importante cambio debía ajustarse. Así, en los primeros meses de 2024 se inició una evaluación del documento y se concluyó en la necesidad de hacer unos ajustes para armonizarlos con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022 – 2026 y los lineamientos del Plan Nacional de Cultura 2024-2038: “*Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz*”. En ese orden de ideas, la Oficina Asesora de Planeación adelantó mesas de trabajo con la alta dirección del AGN, obteniendo una nueva ruta para el desarrollo de la plataforma estratégica institucional con un enfoque territorial.

El documento presentado a continuación, es el resultado de esas reflexiones, de entender que el AGN no solo resguarda la información, los documentos y la memoria institucional del país, sino que debe velar por la inclusión y preservación de las distintas memorias y saberes que conviven en la nación.

Labor que se hace desde los territorios, hablando con la gente y recogiendo sus pasados, la base para construir futuros posibles.

1. ANTECEDENTES

La Ley 80 de 1989 creó el Archivo General de la Nación, como establecimiento público, adscrito al Ministerio de Cultura, cuya dirección y administración se encuentran a cargo de la Junta Directiva y del director general. En las funciones asignadas a la entidad por la Ley 80, se encuentran los archivos territoriales, para garantizar la eficacia en la gestión del Estado y la conservación del patrimonio documental.

Más adelante, la Ley 397 de 1997, por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, incluyó dentro de sus principios fundamentales, la necesidad de una articulación estrecha entre el desarrollo científico, tecnológico y cultural, con el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 "Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz".

La Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos, establece que los procesos de planeación y programación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Archivos se desarrollarán integrados con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y las entidades territoriales (art. 6).

En ese sentido, corresponde a las entidades del Estado integrar los planes institucionales y estratégicos, según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, señala el Decreto 612 de 2018. Según el Decreto 158 de 2022, está en cabeza de la oficina asesora de planeación el "orientar la preparación, formulación, ejecución y seguimiento del plan estratégico de la Entidad", con herramientas de mejoramiento y gestión continua.

2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 – 2026 VIGENTE

En el año 2022 el Consejo Directivo del AGN, en ejercicio de sus competencias, aprobó el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 para el AGN, con cinco objetivos estratégicos institucionales y 15 metas estratégicas:

Objetivo estratégico	Meta estratégica 2023 - 2026
1. Acervos documentales para los Derechos Humanos y la paz 2. Gestión integral y territorial del patrimonio documental 3. Nuevas tecnologías para la transparencia y la eficiencia de la gestión pública 4. Política de Archivos y de Gestión Documental para la construcción de una nación diversa e incluyente 5. Archivos para la investigación y activación de la memoria	1. Identificar el 30% de los archivos de organizaciones comunitarias (víctimas, Derechos Humanos, sociales y políticas) de los municipios PDET y de alta incidencia del conflicto.
	2. Capacitar el 10% de las organizaciones comunitarias identificadas de los municipios Programas de Desarrollo con enfoque Territorial - PDET - en la organización de archivos.
	3. Generar con 50 organizaciones espacios de diálogo sobre experiencias en manejo de archivos, que impulsen las narrativas de memoria, paz y reconciliación que permitan reconocer el patrimonio, sonoro, audiovisual y fotográfico (con énfasis en los soportes que contengan información testimonial y de origen oral).
	4. Ampliar la estrategia territorial dirigida a organizaciones comunitarias (10% de organizaciones en asistencia técnica y acciones de resignificación).
	5. Realizar ocho (8) ideas creativas que muestren la política de gestión documental, el reconocimiento de los Derechos Humanos, la divulgación del informe de la Comisión de la Verdad como parte de la divulgación del patrimonio documental, con el sostenimiento de estas.
	6. Actualizar la plataforma tecnológica de información del AGN.
	7. Actualizar el Censo Nacional de Archivos con la metodología del DANE, incluyendo los archivos de Derechos Humanos y aquellos declarados como bienes de interés cultural de carácter archivístico orientado a nutrir el observatorio del AGN.
	8. Estructurar un observatorio del AGN para la difusión de los resultados, que utilice entre otros el micrositio web existente .
	9. Identificar e implementar mecanismos diversos de preservación digital.
	10. Reglamentar la política de gestión documental de archivos.
	11. Realizar cuatro (4) investigaciones con los archivos AGN de Derechos Humanos.
	12. Firmar cuatro (4) acuerdos de entendimiento de cooperación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los archivos para la investigación y la activación de la memoria.
	13. Mejoramiento de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control para garantizar el acceso a la información pública, la transparencia del Estado, la organización, conservación y preservación del patrimonio documental colombiano.
	14. Caracterización de los archivos de las entidades liquidadas que custodia el AGN, verificando su carácter de archivos de Derechos Humanos.
	15. Recepción y gestión del archivo de la Comisión de la Verdad poniéndolos al servicio de los usuarios.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación AGN. Marzo de 2024.

3. RESULTADOS PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación, se presentan los resultados de la ejecución del PEI de la vigencia anterior:

3.1. Resultados 2023 (a corte del 31 de diciembre de 2023)

Objetivo estratégico	Meta estratégica	Meta 2023	Ejecución meta 2023 (%)
1. <i>Acervos documentales para los Derechos Humanos y la paz</i>	1. Identificar el 30% de los archivos de organizaciones comunitarias (víctimas, derechos humanos, sociales, y políticas) de los municipios PDET y de alta incidencia del conflicto.	15% de los archivos de organizaciones comunitarias	100
	2. Capacitar el 10% de las organizaciones comunitarias identificadas de los municipios Programas de Desarrollo con enfoque Territorial - PDET - en la organización de archivos.	Sin programar	Sin programar
	3. Generar con 50 organizaciones espacios de diálogo sobre experiencias en manejo de archivos, que impulsen las narrativas de memoria, paz y reconciliación que permitan reconocer el patrimonio, sonoro, audiovisual y fotográfico (con énfasis en los soportes que contengan información testimonial y de origen oral).	10 organizaciones o espacios de diálogo	100
2. <i>Gestión integral y territorial del patrimonio documental</i>	4. Ampliar la estrategia territorial dirigida a organizaciones comunitarias (10% de organizaciones en asistencia técnica y acciones de resignificación)	Estudiar y Redefinir la estrategia Territorial	100
3. <i>Nuevas tecnologías para la transparencia y la eficiencia de la gestión pública</i>	5. Realizar ocho (8) ideas creativas que muestren la política de gestión documental, el reconocimiento de los derechos humanos, la divulgación del informe de la Comisión de la Verdad como parte de la divulgación del patrimonio documental, con el sostenimiento de las mismas.	2 ideas creativas	100
4. <i>Política de Archivos y de Gestión Documental para la construcción de una nación diversa e incluyente</i>	6. Actualizar la plataforma tecnológica de información del AGN .	Estudio de condiciones	100
	7. Actualizar el Censo Nacional de Archivos con la metodología del DANE, incluyendo los archivos de derechos humanos y aquellos declarados como bienes de interés cultural de carácter documental archivístico orientado a nutrir el observatorio del AGN.	Análisis de necesidad	100
		Diseño	
		Construcción	
	8. Estructurar un observatorio del AGN para la difusión de los resultados, que utilice entre otros el micrositio web existente.	Recolección de datos de archivos del país.	100
Integración de plataformas de información			
9. Identificar e implementar mecanismos diversos de preservación digital.	Documentos en imágenes cargados y disponibles	52	
	Reglamentar la política de gestión documental de archivos.	Reglamentar acuerdo único	95

Objetivo estratégico	Meta estratégica	Meta 2023	Ejecución meta 2023 (%)
<i>5. Archivos para la investigación y activación de la memoria</i>	10. Realizar 4 investigaciones con los archivos AGN de derechos humanos.	1 investigación	100
	12. Firmar cuatro (4) acuerdos de entendimiento de cooperación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los archivos para la investigación y la activación de la memoria.	1 Acuerdo de entendimiento	100
	13. Mejoramiento de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control para garantizar el acceso a la información pública, la transparencia del Estado, la organización, conservación y preservación del patrimonio documental colombiano.	Racionalización del proceso de IVC	100
		Descongestión del 70%	
	14. Caracterización de los archivos de las entidades liquidadas que custodia el AGN, verificando su carácter de archivos de Derechos Humanos.	*Elaboración instrumento de caracterización de archivos de Derechos Humanos.	100
*Caracterización de 1 archivo			
15. Recepción y gestión del archivo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, poniéndolos al servicio de los usuarios.	Recepción del Fondo: Total de unidades almacenamiento, metros lineales y capacidad de almacenamiento.	100	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación AGN. Marzo de 2024.



Archivo General
de la Nación

3.2. Resultados año 2024 (a corte del 29 de febrero de 2024)



Archivo General
de la Nación

Objetivo estratégico	Meta estratégica 2023 - 2026	Meta 2024	Ejecución técnica 2024 (%)
<i>Acervos documentales para los Derechos Humanos y la paz</i>	Identificar el 30% de los archivos de organizaciones comunitarias (víctimas, derechos humanos, sociales, y políticas) de los municipios PDET y de alta incidencia del conflicto.	Identificar el 15% de los archivos de organizaciones comunitarias (víctimas, derechos humanos, sociales, y políticas) de los municipios PDET y de alta incidencia del conflicto.	1%
<i>Acervos documentales para los Derechos Humanos y la paz</i>	Capacitar el 10% de las organizaciones comunitarias identificadas de los municipios Programas de Desarrollo con enfoque Territorial - PDET - en la organización de archivos	Capacitar el 3% de las organizaciones comunitarias identificadas de los municipios Programas de Desarrollo con enfoque Territorial - PDET - en la organización de archivos	1%
<i>Acervos documentales para los Derechos Humanos y la paz</i>	Generar con 50 organizaciones espacios de diálogo sobre experiencias en manejo de archivos, que impulsen las narrativas de memoria, paz y reconciliación que permitan reconocer el patrimonio, sonoro, audiovisual y fotográfico (con énfasis en los soportes que contengan información testimonial y de origen oral).	Generar con 15 organizaciones espacios de diálogo sobre experiencias en manejo de archivos, que impulsen las narrativas de memoria, paz y reconciliación que permitan reconocer el patrimonio, sonoro, audiovisual y fotográfico (con énfasis en los soportes que contengan información testimonial y de origen oral).	1%
<i>Gestión integral y territorial del patrimonio documental</i>	Ampliar la estrategia territorial dirigida a organizaciones comunitarias (10% de organizaciones en asistencia técnica y acciones de resignificación)	3% de las organizaciones comunitarias identificadas en asistencia técnica y acciones de resignificación.	1%
<i>Nuevas tecnologías para la transparencia y la eficiencia de la gestión pública</i>	Realizar OCHO (8) ideas creativas que muestren la política de gestión documental, el reconocimiento de los derechos humanos, la divulgación del informe de la Comisión de la Verdad como parte de la divulgación del patrimonio documental, con el sostenimiento de las mismas	Realizar DOS (2) ideas creativas que muestren la política de gestión documental, el reconocimiento de los derechos humanos, la divulgación del informe de la Comisión de la Verdad como parte de la divulgación del patrimonio documental, con el sostenimiento de las mismas	1%
<i>Nuevas tecnologías para la transparencia y la eficiencia de la gestión pública</i>	Actualizar la plataforma tecnológica de información del AGN	Planeación de inversiones Adquisiciones de sistemas tecnológicos	25%
<i>Política de Archivos y de Gestión Documental para la construcción de una nación diversa e incluyente</i>	Actualizar el Censo Nacional de Archivos con la metodología del DANE, incluyendo los archivos de derechos humanos y aquellos declarados como bienes de interés cultural de carácter documental archivístico orientado a nutrir el observatorio del AGN	Análisis de necesidad, Diseño y Construcción Recolección permanente.	0%
<i>Política de Archivos y de Gestión Documental para la construcción de una nación diversa e incluyente</i>	Identificar e implementar mecanismos diversos de preservación digital	Documentos en imágenes cargados y disponibles que permitan Identificar e implementar mecanismos diversos de preservación digital.	1%
<i>Política de Archivos y de Gestión Documental para la construcción de una nación diversa e incluyente</i>	Reglamentar la política de gestión documental de archivos	Actualizar instrumentos Socialización	10%
<i>Archivos para la investigación y activación de la memoria</i>	Realizar 4 investigaciones con los archivos AGN de derechos humanos	Realizar 1 investigación con los archivos AGN de derechos humanos.	1%

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 328 2888

Página | 10

GDO-FO-01-V:02-Fecha:11-06-2024



Archivo General de la Nación

<i>Archivos para la investigación y activación de la memoria</i>	Firmar cuatro acuerdos de entendimiento de cooperación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los archivos para la investigación y la activación de la memoria	Firmar un acuerdo de entendimiento de cooperación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los archivos para la investigación y la activación de la memoria	8%
<i>Archivos para la investigación y activación de la memoria</i>	Mejoramiento de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control para garantizar el acceso a la información pública, la transparencia del Estado, la organización, conservación y preservación del patrimonio documental colombiano	Racionalización del proceso de IVC - Descongestión del 80%	0%
<i>Archivos para la investigación y activación de la memoria</i>	Caracterización de los archivos de las entidades liquidadas que custodia el AGN, verificando su carácter de archivos de Derechos Humanos	Caracterización de 2 archivos de las entidades liquidadas que custodia el AGN, verificando su carácter de archivos de Derechos Humanos.	0%
<i>Archivos para la investigación y activación de la memoria</i>	Recepción y gestión del archivo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, poniéndolos al servicio de los usuarios	Activación del Fondo: 4 Eventos de Difusión y apropiación Puesta al servicio del público Implementación del Sistema de Información Misional - SIM	0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación AGN. Marzo de 2024.

4. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PEI 2023 - 2026

Con el objetivo de acoger la transformación en la concepción de cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes plasmada en el nuevo Plan Nacional de Cultura 2024-2038, "Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz", y con el propósito de consolidar un archivo que dialoga con la Nación, que reconoce la pluralidad de expresiones culturales y memorias en los distintos territorios y ecosistemas, y que sostiene un dialogo cercano, oportuno y pertinente con la ciudadanía y los territorios bioculturales, surge esta propuesta de modificación del Plan Estratégico Institucional.

Teniendo en cuenta la proyección de líneas de trabajo (en) y el cómo se articulan con las propuestas de modificación del PEI, se presentan las propuestas de modificación al PEI AGN 2023 - 2026 realizadas por las dependencias del AGN:

4.1. Meta 1

Dependencia responsable: Subdirección del Sistema Nacional de Archivos

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Identificar el 30% de los archivos de organizaciones comunitarias (víctimas, derechos humanos, sociales, y políticas) de los municipios PDET y de alta incidencia del conflicto.

Meta 2024 vigente: Identificar el 15% de los archivos de organizaciones comunitarias (víctimas, derechos humanos, sociales, y políticas) de los municipios PDET y de alta incidencia del conflicto.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 328 2888

Página | 11

GDO-FO-01-V:02-Fecha:11-06-2024

Propuesta de modificación

Meta PEI 2023 - 2026: Implementar los Programas Archivos para la Paz y Archivos, Memorias y Reparación Histórica.

Meta 2024: Línea 1 Archivos para la paz: Identificar, asistir técnicamente y capacitar a organizaciones comunitarias de Derechos Humanos ubicadas en 20 municipios PDET, ZOMAC y/o Territorios Excluidos en materia de archivos, gestión documental y generación de espacios de diálogo para la activación social de la memoria.

Línea 2 Archivos, Memorias y Reparación Histórica:

Diagnosticar, intervenir, realizar activación de la memoria y divulgar archivos, memorias y reparación histórica.

Justificaciones a las propuestas de modificación

Marco normativo: Ley 1448 de 2011.

La formulación de la meta No.1 vigente no cuenta con una línea base de organizaciones comunitarias de municipios PDET y de alta incidencia del conflicto definida, tampoco se conoce el número total de organizaciones existentes en estas zonas. Por esta razón, se han presentado dificultades al momento de establecer e identificar el 30% de organizaciones comunitarias planteadas. No se especifica el tipo de organización a la cual se hará la identificación de sus archivos.

Los ajustes solicitados contribuyen al bloque habilitador de la Convergencia Regional que se enfoca en los vínculos nación-territorio, instituciones ciudadanía y entre ciudadanos, específicamente, en el catalizador *Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social.*

Al respecto, en el campo de política "Diversidad y Diálogo Cultural", en su Línea 2 "Diversidad Poblacional, Tema 3 "Cultura y Campesinado", contempla dentro de sus estrategias las de "Fomentar la producción local de conocimiento acerca de los patrimonios, procesos históricos, el fomento a la memoria, prácticas y procesos culturales de la población campesina en las zonas rurales, en articulación con bibliotecas, archivos, museos y organizaciones de la sociedad civil", y promover los procesos de investigación en torno al reconocimiento de las expresiones e identidades culturales de la población campesina, enfocados principalmente en el rescate de los saberes tradicionales y la exploración de las transformaciones y nuevas concepciones sobre las áreas rurales, en articulación con bibliotecas, archivos museos y organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, en la Línea 3 "Cultura y paz", Tema 3 "Memoria, conflicto armado y transformación cultural", propone "Promover la salvaguardia de los archivos referentes a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno en

cumplimiento del Protocolo de Gestión Documental, en articulación con el Archivo General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica”.

Ejecución técnica y financiera

Teniendo en cuenta la duración de las metas durante el cuatrienio a 31 de diciembre de 2023, el nivel de avance de la meta de la estrategia es el siguiente:

- Avance técnico: 50%
- Avance financiero: 50%

El presupuesto vigente (2024) asignado para el cumplimiento de las metas 1, 2 y 4 para la vigencia 2024 es de \$386.000.000.

4.2. Meta 2

Dependencia responsable: Subdirección del Sistema Nacional de Archivos

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Capacitar el 10% de las organizaciones comunitarias identificadas de los municipios Programas de Desarrollo con enfoque Territorial - PDET - en la organización de archivos.

Meta 2024 vigente: Capacitar el 3% de las organizaciones comunitarias identificadas de los municipios Programas de Desarrollo con enfoque Territorial - PDET - en la organización de archivos.

Propuesta de modificación

Meta PEI 2023 - 2026: Eliminar meta 2 se integra en la 1.

Meta 2024: Eliminar meta 2 e integra en la 1.

Justificaciones a las propuestas de modificación

Esta meta 2 se elimina y se integra en la 1.

Ejecución técnica y financiera

Teniendo en cuenta la duración de las metas durante el cuatrienio a 31 de diciembre de 2023 el nivel de avance de la meta de la estrategia técnico/financiero de las metas a cargo de la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos es el siguiente:

- Avance técnico: 0%
- Avance financiero: 0%

El presupuesto vigente asignado para el cumplimiento de las metas 1, 2 y 4 para la vigencia 2024 es de \$386.000.000.

4.3. Meta 3

Dependencia responsable: Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Generar con 50 organizaciones espacios de diálogo sobre experiencias en manejo de archivos, que impulsen las narrativas de memoria, paz y reconciliación que permitan reconocer el patrimonio, sonoro, audiovisual y fotográfico (con énfasis en los soportes que contengan información testimonial y de origen oral).

Meta 2024 vigente: Generar con 15 organizaciones espacios de diálogo sobre experiencias en manejo de archivos, que impulsen las narrativas de memoria, paz y reconciliación que permitan reconocer el patrimonio, sonoro, audiovisual y fotográfico (con énfasis en los soportes que contengan información testimonial y de origen oral).

Propuesta de modificación

Meta PEI 2023 - 2026: Eliminar meta 3 e integrarla en la 1.

Meta 2024: Eliminar meta 3 e integrarla en la 1.

Justificaciones a las propuestas de modificación. No aplica porque se elimina meta 3 para integrarla en la 1.

Ejecución técnica y financiera

Se ha cumplido con la realización de los “Espacios de Diálogo” planteado para cada vigencia. Sin embargo, al no haber una uniformidad o una indicación sobre lo que puede considerarse un espacio de diálogo o no, el recuento de las acciones se hizo irregularmente. Es decir, se ha contado un evento, al tiempo y con el mismo valor que una reunión o el cumplimiento de funciones propias de la Subdirección (asistencias técnicas, capacitaciones).

La meta se cumple con las actividades de los funcionarios de planta y parcialmente con una obligación que tiene 2 de los contratistas de la Subdirección (no se encuentra vinculada con las actividades de los grupos).

4.4. Meta 4

Dependencia responsable: Subdirección del Sistema Nacional de Archivo

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Ampliar la estrategia territorial dirigida a organizaciones comunitarias (10% de organizaciones en asistencia técnica y acciones de resignificación).

Meta 2024 vigente: 3% de las organizaciones comunitarias identificadas en asistencia técnica y acciones de resignificación.

Propuesta de modificación

Meta PEI 2023 - 2026: Eliminar meta 4 e integrarla en la 1.

Meta 2024: Eliminar meta 4 e integrarla en la 1.

Justificaciones a las propuestas de modificación

Con respecto a la meta N°. 4 para el cuatrienio, se identifica que no tiene relación la meta definida para la vigencia 2023 ni con las metas de los años 2024, 2025 y 2026. Es decir, que para el 2023 la meta consistía en redefinir la estrategia territorial mediante la elaboración de un documento "Archivos para la Paz", mientras que, para los siguientes años, será realizar asistencia técnica al 10% de las organizaciones comunitarias, lo cual no coincide de manera total con la redefinición de la estrategia territorial. Así mismo, las acciones de asistencia técnica pueden incluirse en la meta No. 2.

Los ajustes solicitados contribuyen al bloque habilitador de la Convergencia Regional, que se enfoca en los vínculos nación-territorio, instituciones ciudadanía y entre ciudadanos, específicamente, en el catalizador reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de quienes dejan las armas para reconstruir el tejido social.

Con base a lo anterior, el campo de política "Diversidad y Diálogo Cultural", en su Línea 2 "Diversidad Poblacional", Tema 3 "Cultura y Campesinado", contempla dentro de sus estrategias las de "Fomentar la producción local de conocimiento acerca de los patrimonios, procesos históricos, el fomento a la memoria, prácticas y procesos culturales de la población campesina en las zonas rurales, en articulación con bibliotecas, archivos, museos y organizaciones de la sociedad civil", y Promover los procesos de investigación en torno al reconocimiento de las expresiones e identidades culturales de la población campesina, enfocados principalmente en el rescate de los saberes tradicionales y la exploración de las transformaciones y nuevas concepciones sobre las áreas rurales, en articulación con bibliotecas, archivos museos y organizaciones de la sociedad civil. Además, en la Línea 3 "Cultura y paz", Tema 3 "Memoria, conflicto armado y transformación cultural", propone "Promover la salvaguardia de los archivos referentes a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno en cumplimiento del Protocolo de Gestión Documental, en articulación con el Archivo General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica".

Ejecución técnica y financiera: Teniendo en cuenta lo anterior la duración de las metas durante el cuatrienio a 31 de diciembre de 2023 presenta el siguiente avance técnico y financiero:

- Avance técnico: 25%
- Avance financiero: 25%

El presupuesto vigente asignado para el cumplimiento de las metas 1, 2 y 4 para la vigencia 2024 es de \$386.000.000

4.5. Meta 5

Dependencia responsable: Subdirección de Transformación Digital e Innovación Archivística

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Realizar ocho (8) ideas creativas que muestren la política de gestión documental, el reconocimiento de los derechos humanos, la divulgación del informe de la Comisión de la Verdad como parte de la divulgación del patrimonio documental, con el sostenimiento de estas.

Meta 2024 vigente: Realizar dos (2) ideas creativas que muestren la política de gestión documental, el reconocimiento de los derechos humanos, la divulgación del informe de la Comisión de la Verdad como parte de la divulgación del patrimonio documental, con el sostenimiento de las mismas.

Propuesta de modificación

Meta PEI 2023 - 2026: Eliminar meta se integrará las actividades en las metas 1 y 9.

Meta 2024: No aplica.

Justificaciones a las propuestas de modificación

Esta meta se elimina porque se integrará sus actividades en las metas 1 y 9.

Ejecución técnica y financiera

A corte 31 de diciembre de 2023, la meta se encuentra en un avance:

- Avance técnico: 100%
- Avance financiero: 100%

A la fecha el presupuesto asignado para la meta se encuentra en el Proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Política de Archivos y Gestión Documental para la transparencia y el acceso a la información pública nacional", con una asignación de recursos \$195.000.000.

4.6. Meta 6 (Meta 2 después de modificación)

Dependencia responsable: Secretaría General, Grupo de Tecnologías de la Información

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Actualizar la plataforma tecnológica de información del AGN.

Meta 2024 vigente: Planeación de inversiones Adquisiciones de sistemas tecnológicos.

Propuesta de modificación

Meta PEI 2023 - 2026: Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información del Archivo General de la Nación.

Meta 2024: Fortalecimiento de los sistemas de información y de la seguridad de la información, mediante el aumento de la capacidad de almacenamiento, la actualización del circuito cerrado de televisión del sistema de información de seguridad, la renovación del cableado estructurado y equipos de cómputo por obsolescencia.

Justificaciones a las propuestas de modificación

El marco normativo que sustenta y fundamenta la propuesta de modificación de la meta se encuadra en el Modelo de Arquitectura Empresarial. Guía General, MAE.G.AT – DOMINIO DE ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2023.

En este sentido, este ajuste a la meta conecta con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencial Mundial de la Vida" debido a que se espera generar un plan de choque que permita estabilizar la prestación del servicio de los fondos documentales, donde se pretende identificar o realizar un diagnóstico de las herramientas tecnológicas eficientes para los procesos de difusión y preservación de los fondos documentales, para la interoperabilidad y el aprovechamiento de la información.

Teniendo en cuenta lo anterior, el cambio que se propone busca la salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes.

Ejecución técnica y financiera

A corte 31 de diciembre de 2023 el nivel de avance de la meta es del 100% de la estrategia técnico/financiero.

El indicador de gestión: Licencias de software adquiridas, son 4 licencias: Lacnic, Microsoft, Plesk y Adobe por un valor de \$364,775,056.48

De acuerdo con lo anterior, para esta meta, en la vigencia 2024 se tiene un presupuesto de \$2,092,154,135.00, que se planea ejecutar a 31 de diciembre de 2024, donde no se pretende modificar la asignación presupuestal previamente concebida.

El indicador de gestión: Renovación de la infraestructura tecnológica, son 2 renovaciones:

- Renovación de la infraestructura tecnológica del SIS.
- Renovar el cableado estructurado del Archivo General de la Nación.

4.7. Meta 7 (Meta 3 después de modificación)

Dependencia responsable: Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Actualizar el Censo Nacional de Archivos con la metodología del DANE, incluyendo los archivos de derechos humanos y aquellos declarados como bienes de interés cultural de carácter documental archivístico orientado a nutrir el observatorio del AGN.

Meta 2024 vigente: Recolección permanente.

Propuesta de modificación

Meta PEI 2023 - 2026: Estructurar e implementar la metodología y los instrumentos estadísticos del DANE para el Censo Nacional de Archivos.

Meta 2024: Implementar un plan piloto de la metodología y los instrumentos estadísticos del DANE para el Censo Nacional de Archivos.

Justificaciones a las propuestas de modificación:

El marco normativo que sustenta y fundamenta la propuesta de la modificación es:

<https://www.archivogeneral.gov.co/Conoce-Patrimonio-Documental/Censo-Nacional-de-Archivos>

De acuerdo con lo anterior, es necesario que la calidad de los datos obedezca a las características de una operación archivística, con el fin de que sea aprovechada por el AGN y por la ciudadanía a través del observatorio.

De otra parte, esta propuesta de modificación se conecta al Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencial Mundial de la Vida" de manera específica con el elemento de transformación Seguridad Humana y Justicia Social. Asimismo, con el acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la disponibilidad de datos de calidad, pues constituye un elemento fundamental para

la formulación de políticas públicas de inclusión y protección social, donde revisando los datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país 88.

Ejecución técnica y financiera

A corte 31 de diciembre de 2023:

- Avance técnico: Documentos metodológicos y ruta de implementación en versión 2.
- Ejecución presupuestal: la contratación directa para la necesidad fue ejecutada (\$9.000.000).
- \$ 48.000.000 se invertido en las vigencias 2023 y 2024

A corte 29 de febrero de 2024:

Para la vigencia 2024, existe un presupuesto de contratación directa de \$39.000.000.

Se cuenta con las actividades desarrolladas por 2 funcionarias del Grupo de Organización y Reprografía, además del aporte de las demás áreas misionales y de la Oficina Asesora de Planeación que tiene como una de sus funciones la relacionada con las estadísticas de la entidad.

4.8. Meta 8 (Meta 4 después de modificación)

Dependencia responsable: Subdirección de Política y Normativa Archivística

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Estructurar un observatorio del AGN para la difusión de los resultados, que utilice entre otros el micrositio web existente.

Meta 2024 vigente: Publicación de resultados de investigaciones Integración de plataformas de información.

Propuesta de modificación

Meta PEI 2023 - 2026: Posicionar el Observatorio de la Política de Archivos y Gestión Documental, como un centro de pensamiento e investigación, orientado a fortalecer las capacidades de los actores e instancias involucradas en la función archivística.

Meta 2024: Publicar los resultados de investigaciones correspondientes a las líneas temáticas del Observatorio.

Justificaciones a las propuestas de modificación

Esta propuesta se sustenta en el Decreto 1080 de 2015:

Artículo 2.8.2.1.19. Sistema de Información del Sistema Nacional de Archivos - SISNA. El Archivo General de la Nación desarrollará la plataforma tecnológica para evaluar y hacer seguimiento en línea al desarrollo del Sistema Nacional de Archivos.

Parágrafo. El Archivo General de la Nación implementará un observatorio que permita hacer seguimiento al cumplimiento de la política archivística en todas las entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital y municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, considerando que el Observatorio ya se encuentra creado, se requiere que las acciones orientadas al desarrollo de la meta se encaminen a su posicionamiento ante instancias nacionales e internacionales, como fuente de información de la función archivística en Colombia para la toma de decisiones y fortalecimiento de capacidades de servidores públicos en la implementación de la política.

Adicionalmente, este ajuste de meta se conecta con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencial Mundial de la Vida", en los siguientes aspectos:

COMPONENTE: CONVERGENCIA REGIONAL

Ítem: Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.

Ítem: Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía.

COMPONENTE: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

Catalizador: C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

Ítem: Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales.

Asimismo, se articulan y generan valor al Plan Sectorial de Cultura vigente porque aporta a los siguientes elementos de dicho Plan:

Campo 4: Gobernanza Cultural	Línea 2: Institucionalidad	Tema 4: Gobierno abierto, sistemas de información y gestión del conocimiento	Fortalecer acciones acordes con las políticas establecidas en el CONPES de Estado Abierto para el acceso y uso de datos registrados en sistemas de información en concordancia con la transparencia y el acceso a la información registrados en los documentos y archivos existentes para el uso y apropiación de datos e información por parte de los agentes del sector y la ciudadanía en general. (Se articula con el artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo, lucha contra la corrupción)
Campo 2: Memoria y Creación	Línea 1: Memoria y patrimonio cultural	Tema 4: Formación y oficios relacionados	Promover escenarios intersectoriales para la formación en patrimonio cultural con respecto a archivo y gestión documental, salvaguardia, protección y divulgación, propiedad intelectual y derechos de autor.

			con el patrimonio cultural	
Campo 2: Memoria y Creación	Línea 1: Memoria y patrimonio cultural	Tema 3: Investigación y gestión del conocimiento sobre el patrimonio cultural		Promover la producción local de conocimiento del patrimonio cultural sobre saberes ancestrales y prácticas culturales de las comunidades en articulación con el Archivo General de la Nación, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el Instituto Caro y Cuervo, el Sistema de Medios Públicos, la academia, centros de investigación locales y regionales, archivos territoriales, bibliotecas, museos, colectivos de comunicaciones y organizaciones de la sociedad civil.

Ejecución técnica y financiera

El avance técnico de la meta 08, con corte a 31 de diciembre de 2023, fue del 100%, toda vez, que Se elaboró informe de evaluación de política. (Evidencia: https://archivogeneral.sharepoint.com/:f:/s/SPA/Ev2M-ozHqpFEqBJ3zRVkuCUBS0KNEWxxnIYBr0_zLJ-fDw?e=M8B0u6)

A nivel financiero es importante anotar que la meta de estructurar un observatorio (meta 08) para el año 2023 fue financiado a través de dos (2) proyectos de inversión:

- Fortalecimiento de la Política Archivística en los Grupos de Valor del Sistema Nacional de Archivos: \$138.947.9251 \$146.647.925,00.
- Modernización Digital de Archivos y la Gestión Documental \$41.360.714.
- Total, presupuesto 2023 ejecutado en desarrollo de la meta 8: \$143.083.993.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto asignado para la presente vigencia asciende a \$135.500.000.

4.9. Meta 9 (Meta 5 después de modificación)

Dependencia responsable: Subdirección de Transformación Digital e Innovación Archivística

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Identificar e implementar mecanismos diversos de preservación digital.

Meta 2024 vigente: Documentos en imágenes cargados y disponibles que permitan Identificar e implementar mecanismos diversos de preservación digital.

Propuesta de modificación

Meta PEI 2023 - 2026: Definir e implementar herramientas mediadas por las TICs para la preservación digital, almacenamiento, difusión y acceso del patrimonio documental del AGN

Meta 2024: Realizar diagnóstico herramientas mediadas por las TICs para la preservación digital, almacenamiento, difusión y acceso del patrimonio documental del AGN.

Justificaciones a las propuestas de modificación

El marco normativo que sustenta y fundamenta la propuesta de la modificación es:

- Ley 2294 de 2023: "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026" "Colombia potencia mundial de la vida".
- Ley 594 de 2000. Ley General de Archivos: "Por el cual establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado."
- Decreto 158 de 2022: "Por el cual se establece la estructura del Archivo General de la Nación y se determinan las funciones de las diferentes dependencias"
- Acuerdo Único 001-2024: "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."

Para el 2024 tomando como referencia el informe de auditoría realizado por la Contraloría, así como la necesidad de que la entidad debe preservar los documentos digitales a largo plazo, se hace necesario contar con herramientas que realmente representen las necesidades de la entidad y evaluación de todo el recorrido institucional en el tema.

Se necesita realizar para el 2024 un documento que evidencie la estrategia de preservación con la que contará el AGN en los próximos años, así como las recomendaciones que la entidad puede tomar como referencia para implementar la preservación digital, considerando además que el patrimonio digital nacional es una realidad y se deben generar acciones que permitan su acceso.

Adicionalmente, esta propuesta se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencial Mundial de la Vida" en el elemento de transformación correspondiente a Seguridad Humana y Justicia Social. También se conecta con el Catalizador Expansión de capacidades (más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida) y el ítem "*Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.*"

Por otro lado, generan valor al Plan Sectorial de Cultura vigente en los siguientes elementos:

Campo: Memoria y creación.

Línea 1: Memoria y patrimonio cultural.

Ejecución técnica y financiera

Como resultado a corte 31 de diciembre de 2023, la meta %, no logró el 100% debido a las fallas técnicas y operativas que complejizaron la situación de cargue de las imágenes.

Por otra parte, este rubro presupuestal estaba dividido en dos partes:

- \$30.000.000 del proyecto de inversión modernización de archivos – Subdirección de Transformación Digital e Innovación Archivística.
- \$70.000.000 del proyecto de inversión correspondiente a funcionamiento – Grupo de Sistemas.

Para lograr la ejecución de la meta, el rubro presupuestal de la Subdirección se ejecutó en un 100%, es decir que los 30 millones se ejecutaron en un 100% sin embargo, se constituyó una reserva de \$10.227.272, rubro perteneciente al GTI que hace parte del último pago de la ejecución del contrato 124 de 2023 suscrito con la firma Libnova cuyo objeto es: "Contratar los servicios de soporte técnico, mantenimiento y actualización de todos los subsistemas y componentes del sistema de preservación digital Archivo Digital Nacional (ADN)".

Por último, el presupuesto asignado es:

Proyecto de inversión: Fortalecimiento de la Política de Archivos y Gestión Documental para la transparencia y el acceso a la información pública nacional.

Asignación de recursos: \$213.644.386.

4.1. Meta 10 (Meta 6 después de modificación)

Dependencia responsable: Subdirección de Política y Normativa Archivística

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Reglamentar la política de gestión documental de archivos.

Meta 2024 vigente: Socialización del Acuerdo Único de la Función Archivística. Actualizar instrumentos.

Propuesta de modificación

Meta PEI 2023 - 2026: Reglamentar la Política de Archivos y Gestión Documental

Meta 2024: Elaborar o actualizar 5 documentos técnicos, en desarrollo de los títulos del acuerdo 001 de 2024 y generar acciones de socialización.

Justificaciones a las propuestas de modificación

Reglamentar la política de archivos y gestión documental.

El marco normativo que sustenta y fundamenta la propuesta de la modificación es:

Ley 80 de 1989 "Por el cual se crea el Archivo General de la Nación"

Se solicitó ajustar la denominación de la Política, conforme se encuentra en el Objetivo Estratégico.

Se conecta o aporta el ajuste y/o modificación propuesta al PEI con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencial Mundial de la Vida".

COMPONENTE: CONVERGENCIA REGIONAL

Ítem: Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía.

Los cambios propuestos, se articulan y generan valor al Plan Sectorial de Cultura vigente son los siguientes:

Campo 2: Memoria y Creación	Línea 1: Memoria y patrimonio cultural	Tema 3: Investigación y gestión del conocimiento	Promover las acciones relacionadas con el cumplimiento de la política de archivos y de gestión documental , así como el fomento a procesos de producción de investigación histórica y su difusión.
Campo 2: Memoria y Creación	Línea 1: Memoria y patrimonio cultural	Tema 3: Investigación y gestión del conocimiento sobre el patrimonio cultural	Incentivar procesos de gestión documental y archivos territoriales como garantes de la memoria y el patrimonio cultural.
Campo 4: Gobernanza Cultural	Línea 1: Participación	Tema 2: Control social a la gestión pública	Promover y visibilizar la participación ciudadana como condición necesaria en la construcción de políticas públicas dentro de los lineamientos de las herramientas de planificación territorial —planes de desarrollo territorial, políticas o planes de largo plazo— para promover la apropiación y el control social de estas. (Se articula con el artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo, lucha contra la corrupción)
Campo 4: Gobernanza Cultural	Línea 2: Institucionalidad	Tema 4: Gobierno abierto, sistemas de información y gestión del conocimiento	Fortalecer acciones acordes con las políticas establecidas en el CONPES de Estado Abierto para el acceso y uso de datos registrados en sistemas de información en concordancia con la transparencia y el acceso a la información registrados en los documentos y archivos existentes para el uso y apropiación de datos e información por parte de los agentes del sector y la ciudadanía en general. (Se

		articula con el artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo, lucha contra la corrupción)
<p>Ejecución técnica y financiera</p>		
<p>A corte 31 de diciembre de 2023, el nivel de avance de la meta de la estrategia técnico/financiero de la meta es:</p>		
<p>El avance técnico de la meta 10, fue del 95%, toda vez, que el 26 de diciembre se presentó para aprobación ante el Consejo Directivo el proyecto normativo, pero solo fue aprobado hasta el 29 de febrero del 2024.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • A nivel financiero es importante anotar que la meta de reglamentación de la Política (meta 10) para la vigencia 2023, fue financiado a través de tres (3) proyectos de inversión. • Fortalecimiento de la política archivística en los grupos de valor: \$20.000.000. • Modernización digital de archivos y la gestión documental: \$53.180.560. • Fortalecimiento del patrimonio documental archivístico nacional: \$118.500.000. • Total, recursos ejecutados 2023, en desarrollo de la meta 10: \$191.680.560. 		
<p>A la fecha el presupuesto asignado la meta es: \$164.500.000.</p>		

4.2. Meta 11

<p>Dependencia responsable: Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental</p>
<p>Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Realizar 4 investigaciones con los archivos AGN de derechos humanos.</p>
<p>Meta 2024 vigente: Realizar 1 investigación con los archivos AGN de derechos humanos.</p>
<p>Propuesta de modificación</p>
<p>Meta PEI 2023 - 2026: Eliminación de la meta y se integra a la meta 8.</p>
<p>Meta 2024: Eliminación de la meta y se integra a la meta 8.</p>
<p>Justificaciones a las propuestas de modificación</p>
<p>Debido a que la meta se elimina y se integra a la 8.</p>
<p>Ejecución técnica y financiera</p>
<p>Esta meta no tiene una inversión concreta y se sostuvo en la vigencia 2023 con los avances, de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental y algunos de sus funcionarios únicamente.</p>

4.3. Meta 12 (Meta 7 después de modificación)

Dependencia responsable: Asesor de dirección

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Firmar cuatro acuerdos de entendimiento de cooperación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los archivos para la investigación y la activación de la memoria.

Meta 2024 vigente: Firmar un acuerdo de entendimiento de cooperación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los archivos para la investigación y la activación de la memoria.

Propuesta de modificación

Meta PEI 2023 - 2026: Diseñar e implementar una ruta de cooperación internacional para la territorialización e internacionalización del AGN.

Meta 2024: Identificar y gestionar oportunidades de trabajo colaborativo para el fortalecimiento de la territorialización e internacionalización del AGN, a través de la formulación de instrumentos de cooperación internacional con base en principios de transversalidad institucional.

- Línea de trabajo AGN 1: Estrategia de cooperación internacional para la territorialización e internacionalización del AGN.

- Línea de trabajo AGN 2: Archivos para las artes, los oficios y los saberes.

- Línea de trabajo AGN 3: Comisión de esclarecimiento de la verdad.

- Línea de trabajo AGN 4: Archivos de los Ríos.

Fase I 2024:

Producto 1. Diagnóstico de necesidades de archivos históricos. Estos pueden estar en un lugar o pueden estar dispersos. Se inicia con Magangué, Mompox, Ibagué y Honda.

Producto 2. Asistencia técnica y capacitación en los siguientes temas: Nociones básicas de Archivo, Archivos Históricos, Transparencia y acceso a la información.

Producto 3. Facilitación de alternativas para la ubicación de recursos para los archivos históricos (proyectos para su adecuación, organización, reprografía, difusión de contenidos).

Justificaciones a las propuestas de modificación

El marco normativo que sustenta y fundamenta la propuesta de la modificación es:

Directiva Presidencial 08 de 2023, estrategia nacional de cooperación internacional 2023-2026.

Estrategia de Cooperación Internacional, Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Manual de funciones. (convenios internacionales).

Ejecución técnica y financiera

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencial Mundial de la Vida".

El ajuste se articula con el componente convergencia regional, en el sentido en que la estrategia de cooperación internacional busca el:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía.
- Capacidades y articulación para la gestión territorial.
- Eficiencia institucional para el cumplimiento de los acuerdos realizados con las comunidades.

Articulación y generación de valor con el Plan Sectorial de Cultura.

Memoria y Creación Cultural y priorización de la relación entre cultura y educación en el sentido de la importancia del acceso a la información y a la memoria.

- Línea 1: Memoria y patrimonio cultural: Promover la gestión integral de la memoria y el patrimonio cultural reconociendo los procesos dinámicos que los comprenden, incentivando el diálogo frente a sus diversos usos y formas de apropiación social y motivando a la gobernanza para la construcción de un proyecto de nación diverso y respetuoso de las múltiples identidades.
- Línea 3: Cultura y educación. Tema 1. Articulación el sistema educativo. Tema 3. Lectura, escritura y oralidad.
- Línea 4. Espacios de la Cultura: Consolidar los espacios de la cultura como escenarios para la participación ciudadana, el diálogo y el encuentro entre poblaciones.
- Línea 5: Propender al ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos en los contextos digitales de manera justa y libre, y generar las condiciones necesarias para que los agentes del sector tengan acceso a los entornos digitales y así los procesos culturales puedan transitar fácilmente en y a lo digital.
- Apropiación social del patrimonio documental.

Como resultado con corte 31 de diciembre de 2023, se firmaron dos memorandos de entendimiento: \$184.000.000

Si, se incrementa de acuerdo con el alza que el programa de cooperación le otorgue a la membresía.

La justificación se enmarca en los reglamentos de los programas de cooperación al cual el AGN ha decidido participar y los cuales están ligados a la Ley 558 del 2000 para los programas adscritos a la cooperación iberoamericana y la Ley 927 del 2004 para Consejo Internacional de Archivos y Asociación Latinoamericana de Archivos.

Cabe resaltar que el presupuesto asignado va dirigido al pago de membresías no para cumplimiento de la meta.

4.4. Meta 13 (Meta 8 después de modificación)

Dependencia responsable: Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Mejoramiento de los procesos de inspección, vigilancia y control para garantizar el acceso a la información pública, la transparencia del Estado, la organización, conservación y preservación del patrimonio documental colombiano.

Meta 2024 vigente: Racionalización del proceso de IVC – Descongestión del 80%

Propuesta de modificación

Meta PEI 2023 – 2026: Formular e implementar un modelo integrado de Inspección, Vigilancia y Control que fortalezca el ejercicio de la función archivística en el territorio.

Meta 2024 vigente: Formular un piloto del modelo de Inspección, Vigilancia y Control para el ejercicio de la función archivística en el territorio.

Ejecución técnica y financiera

No fue proyectado recurso por inversión, es decir, todas las actividades corresponden a funcionamiento.

4.5. Meta 14 (Meta 9 después de modificación)

Dependencia responsable: Subdirección de Archivos de Entidades Liquidadas

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Caracterización de los archivos de las entidades liquidadas que custodia el AGN, verificando su carácter de archivos de Derechos Humanos.

Meta 2024 vigente: Caracterización de 2 archivos de las entidades liquidadas que custodia el AGN, verificando su carácter de archivos de Derechos Humanos.

Propuesta de modificación

Meta PEI 2023 - 2026: Caracterizar e intervenir el fondo documental del extinto Departamento Administrativo de Seguridad-DAS.

Meta 2024: Realizar el diagnóstico del fondo documental del extinto Departamento Administrativo de Seguridad-DAS, en cumplimiento del Auto OPV 182 de 2023 proferido por la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP.

Justificaciones a las propuestas de modificación

El marco normativo que sustenta y fundamenta la propuesta de la modificación es:

Decreto 158 del 28 de enero de 2022, Artículo 12º.
Decreto 1080 de 2015.

Se solicita la reformulación de la meta en razón a que existe el "Protocolo de Gestión Documental de los Archivos Referidos a Graves y Manifiestas Violaciones a los DDHH", realizado entre el Archivo General de la Nación - AGN y el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, el cual da todos los elementos necesarios para caracterizar la documentación, y es de público conocimiento y aplicación. No se requiere la construcción de un documento o instrumento interno para la caracterización de los fondos.

En segundo lugar, el AUTO OPV 182 del 2023 proferido por la Jurisdicción Especial para la Paz JEP, le ordena al AGN realizar la intervención del fondo documental del extinto DAS en su custodia. Para realizar un diagnóstico integral del fondo documental (fase 1-actual), y, en una siguiente fase, realizar la intervención organizacional de la documentación (fase 2-año 2025 en adelante).

El ajuste de la meta aportaría a:

- Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición.
- Fortalecimiento de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
- Implementación del Sistema Restaurativo de la Jurisdicción Especial para la Paz "PAZ TOTAL E INTEGRAL"

Articulación y generación del valor al Plan Sectorial de Cultura vigente:

TEMA 3: MEMORIA, CONFLICTO ARMADO Y TRANSFORMACIÓN CULTURAL.

Estrategias:

- Implementar acciones que incluyan las orientaciones del informe de la Comisión de la Verdad y articular trabajos con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para la garantía de los derechos culturales de las comunidades afectadas por el conflicto armado.
- Promover la salvaguardia de los archivos referentes a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno en cumplimiento del Protocolo de Gestión Documental, en articulación con el Archivo General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Apoyar al desarrollo de escenarios académicos que promuevan la investigación, discusión, promoción, diseño e implementación de procesos formativos a partir del diálogo de las diversas memorias y de la relación del arte y la cultura en la construcción de paz.

Avance de la meta de la estrategia técnico / financiero.

En la vigencia 2023 no se contó con recursos para la implementación de la meta estratégica. En un primer momento se construyó un instrumento de caracterización que tuvo como insumo el Protocolo antes mencionado, así como los instrumentos que tiene la CNMH para estos temas. El trabajo fue realizado por los asesores en Derechos Humanos de la entidad.

El nivel de avance es mínimo ya que para la vigencia 2023 no se contó con un equipo para su implementación.

Ejecución técnica y financiera

Para la vigencia 2024, el presupuesto asignado para la Subdirección es de \$3.495.115.166 de los cuales \$478.649 corresponden a la actividad de "Atender y resolver las peticiones y solicitudes de exfuncionarios de las entidades liquidadas y partes interesadas" y \$3.101.466 a la actividad "Caracterizar los archivos de las entidades liquidadas que custodia el AGN, verificando su carácter de archivos de Derechos Humanos", que corresponde a la meta estratégica. Este presupuesto corresponde al cumplimiento de la orden emanada por la JEP en el AUTO OPV 182 de 2023, y que, de acuerdo con la propuesta presentada por el AGN, corresponde al desarrollo del diagnóstico de dicho fondo documental.

Así las cosas, todo el esfuerzo presupuestal de la caracterización se enfocará en desarrollar el diagnóstico

4.6. Meta 15

Dependencia responsable: Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental

Meta PEI 2023 - 2026 vigente: Recepción y gestión del archivo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, poniéndolos al servicio de los usuarios.

Meta 2024 vigente: Activación del Fondo:
4 eventos de difusión y apropiación, puesta al servicio del público.
Implementación del Sistema de Información Misional - SIM

Propuesta de modificación:

Meta PEI 2023 - 2026: Eliminación de la meta actual.

Meta 2024: Teniendo en cuenta lo anterior se solicita la supresión de la meta.

Justificaciones a las propuestas de modificación

El marco normativo que sustenta y fundamenta la propuesta de la modificación es:

La entrega del fondo documental producido por la Comisión para el esclarecimiento de la verdad fue decidida por los comisionados y se concreta con el convenio 682 de 2022 que encarga a la jurisdicción Especial para la Paz su titularidad y al AGN su Administración integral.

La meta se plantea como una de las maneras en que el Fondo se active, pero no tiene mayor relevancia de cómo se encuentra planteada la misma.

En conclusión, se sugiere que sea una actividad del Plan de Acción por Dependencias y se articule más bien con las actividades de la JEP, con las de la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones y con el programa y las acciones de la Unidad de Implementación, del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto de Presidencia de la República.

Ejecución técnica y financiera

No fue proyectado recurso por inversión, es decir, todas las actividades corresponden a funcionamiento.

5. CONSOLIDACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIÓN PEI 2023 - 2026

A continuación, se permite presentar de manera agregada un comparativo entre el PEI vigente y las propuestas de modificaciones de dicho Plan

Consolidado modificaciones metas PEI 2023 y 2024

No.	Meta estratégica 2023 - 2026	Meta 2024
1	(Meta 1 después de modificación) Implementar los Programas Archivos para la Paz y Archivos, Memorias y Reparación Histórica.	Línea 1 Archivos para la paz: Identificar, asistir técnicamente y capacitar a organizaciones comunitarias de Derechos Humanos ubicadas en 20 municipios PDET, ZOMAC y/o Territorios Excluidos en materia de archivos, gestión documental y generación de espacios de diálogo para la activación social de la memoria. Línea 2 Archivos, Memorias y Reparación Histórica: Diagnosticar, intervenir, realizar activación de la memoria y divulgar archivos, memorias y reparación histórica.
2	Eliminar meta 2, se integra en la 1	Eliminar meta 2, se integra en la 1
3	Eliminar meta 3, se integra en la 1	Eliminar meta 3, se integra en la 1
4	Eliminar meta 4, se integra en la 1	Eliminar meta 4, se integra en la 1
5	Eliminar meta 5, se integra en la 1 y 9	Eliminar meta 5, se integra en la 1 y 9
6	(Meta 2 después de modificación) Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información del Archivo General de la Nación.	Ejecutar la primera fase para el fortalecimiento de los sistemas de información y de la seguridad de la información.
7	(Meta 3 después de modificación) Estructurar e implementar la metodología y los instrumentos estadísticos del DANE para el Censo Nacional de Archivos.	Implementar un plan piloto de la metodología y los instrumentos estadísticos del DANE para el Censo Nacional de Archivos.
8	(Meta 4 después de modificación) Posicionar el Observatorio de la Política de Archivos y Gestión Documental, como un centro de pensamiento e investigación, orientado a fortalecer las capacidades de los actores e instancias involucradas en la función archivística.	Publicar los resultados de investigaciones correspondientes a las líneas temáticas del Observatorio.
9	(Meta 5 después de modificación) Definir e implementar herramientas mediadas por las TICs para la preservación digital, almacenamiento, difusión y acceso del patrimonio documental del AGN.	Realizar un diagnóstico herramientas mediadas por las TICs para la preservación digital, almacenamiento, difusión y acceso del patrimonio documental del AGN.
10	(Meta 6 después de modificación) Reglamentar la Política de Archivos y Gestión Documental	Elaborar o actualizar 5 documentos técnicos, en desarrollo de los títulos del acuerdo 001 de 2024 y generar acciones de socialización.
11	Eliminación de la meta y se integra a la meta 8.	Eliminación de la meta y se integra a la meta 8.



No.	Meta estratégica 2023 - 2026	Meta 2024
12	<i>(Meta 7 después de modificación) Diseñar e implementar una ruta de cooperación internacional para la territorialización e internacionalización del AGN.</i>	<i>Identificar y gestionar oportunidades de trabajo colaborativo para el fortalecimiento de la territorialización e internacionalización del AGN, a través de la formulación de instrumentos de cooperación internacional con base en principios de transversalidad institucional.</i> <i>- Línea de trabajo AGN 1: Estrategia de cooperación internacional para la territorialización e internacionalización del AGN.</i> <i>- Línea de trabajo AGN 2: Archivos para las artes, los oficios y los saberes.</i> <i>- Línea de trabajo AGN 3: Comisión de esclarecimiento de la verdad.</i> <i>- Línea de trabajo AGN 4: Archivos de los Ríos.</i> <i>Fase I 2024:</i> <i>Producto 1. Diagnóstico de necesidades de archivos históricos. Estos pueden estar en un lugar o pueden estar dispersos. Se inicia con Magangué, Mompo, Ibagué y Honda.</i> <i>Producto 2. Asistencia técnica y capacitación en los siguientes temas: Nociones básicas de Archivo, Archivos Históricos, Transparencia y acceso a la información.</i> <i>Producto 3. Facilitación de alternativas para la ubicación de recursos para los archivos históricos (proyectos para su adecuación, organización, reprografía, difusión de contenidos).</i>
13	<i>(Meta 8 después de modificación) Formular e implementar un modelo integrado de Inspección, Vigilancia y Control que fortalezca el ejercicio de la función archivística en el territorio.</i>	<i>Formular un piloto del modelo de Inspección, Vigilancia y Control para el ejercicio de la función archivística en el territorio.</i>
14	<i>(Meta 9 después de modificación) Caracterizar e intervenir el fondo documental del extinto Departamento Administrativo de Seguridad-DAS.</i>	<i>Realizar el diagnóstico del fondo documental del extinto Departamento Administrativo de Seguridad-DAS, en cumplimiento del Auto OPV 182 de 2023 proferido por la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP.</i>
15	<i>Eliminación de la meta</i>	<i>Eliminación de la meta</i>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación AGN. Marzo de 2024.